



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
OCOTLÁN, JAL.**

DEPENDENCIA: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE.
NÚMERO: DMA- 084/2022.
ASUNTO: SE DA INFORMACIÓN.

**C. LUCERO CERDA MORAN.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS
PRACTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOTLÁN, JALISCO.**

P R E S E N T E:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN REFERENCIA A LOS MANUALES CORRESPONDIENTES A ESTA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CONFORME AL ARTÍCULO ART. 8 FRACCIÓN IV SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN LE DESCRIBO:

INCISO C MANUALES DE ORGANIZACIÓN
INCISO D MANUEALES DE OPERACIÓN.
INCISO E MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.
INCISO F MANUALES DE SERVICIOS
INCISO G LOS PROTOCOLOS

MISMOS QUE SERÁN PUBLICADOS EN EL PORTAL OFICIAL DE INTERNET Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LE HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ESTOS SE ENCUENTRAN EN LA JEFATURA DE GABINETE PARA SU APROBACIÓN.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y DESEANDO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA LE SEA DE GRAN UTILIDAD ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E
Ocotlán, Jalisco 10 de Marzo del 2022



**DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE**

**C. HÉCTOR EFRÉN PÉREZ CHÁVEZ.
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE DE ESTE GOBIERNO
MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO
2021 - 2024**

c.c.p. Archivo
HEPCH/rrr*

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

10 MAR. 2022

9:08 SP
**SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO**